

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26175 *PONTEGADEA INMOBILIARIA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALAZÁN INVERSIONES 2001, S.A. UNIPERSONAL
KEBLAR DE INVERSIONES, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión

Las sociedades Pontegadea Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, Alazán Inversiones 2001, Sociedad Anónima Unipersonal y Keblar de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron, el 30 de junio de 2011, aprobar la fusión mediante la absorción por Pontegadea Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) de Alazán Inversiones 2001, Sociedad Anónima Unipersonal y Keblar de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedades Absorbidas), las cuales quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente.

Con base en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión y de los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Arteixo, 8 de julio de 2011.- D. José Arnau Sierra, Secretario del Consejo de Administración de Pontegadea Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, y representante persona física del Administrador Único de Alazán Inversiones 2001, Sociedad Anónima Unipersonal, y Keblar de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A110056902-1